	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	3	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	**12/12/2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	2710	**FECHA :** (dd/mm/aa)	29/07/2025
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	**FECHA ORDEN DE COMPRA**	N/A	**No. PROCESO SECOP II**	CD-2025-CONT-2643
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E		**NIT:**	809.005.719-4
VALOR INICIAL:		$599.999.999,20		**PLAZO INICIAL:**	135 DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		3986 de 17 de julio del 2025		**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:**	10162 del 01 de agosto del 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		RICHARD MORALES BAUTISTA		**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°2710 DEL 29 DE JULIO DE 2025
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		richard.morales@saludtolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		11/08/2025		**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	11/08/2025

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	**NIT:**	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	**NIT:**	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)		**BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO**	**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA**
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**NIT:**	**POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica) (Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	**NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II**	**FECHA** (dd/mm/aaaa)	**OBJETO**	**FECHA DE LEGALIZACION** (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	0
N/A	N/A	N/A	N/A	0

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 23/08/2023

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	0	0	0	N/A	0
N/A	N/A	0	0	0	N/A	0
N/A	N/A	0	0	0	N/A	0

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
0	N/A	0		0	N/A	0
0	N/A	0		0	N/A	0
0	N/A	0		0	N/A	0

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personeria jurídica de ESAL)		N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:		PAGO PARCIAL
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		25 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	ROVIRA, TOLIMA
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)		N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (dd/mm/aa)	0
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)		CUENTA DE COBRO N°03	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	3/12/2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	2/12/2025	MES DE COTIZACIÓN:	ULTIMOS SEIS (06) MESES CALENDARIO

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	0
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	0
	MANTENIMIENTO	VALOR	0

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	0	N/A
EDIFICACIÓN	0	N/A
MEJORAS	0	N/A
OTROS _____	0	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
05-5.19.04.1906.0300.02-2.3.4.02.04-0747	10162	N/A	$ 179.999.999,98
N/A	N/A	N/A	0
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 179.999.999,98

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 23/08/2023

4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 179.999.999,98
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	0
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 179.999.999,98
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	0
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$ 179.999.999,98

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ANTICIPO	0	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	0	
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		0
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		0
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		0
SUMAS IGUALES	0	0

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	0	
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	0	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		0
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		0
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		0
SUMAS IGUALES	0	0

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 599.999.999,20	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		0
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 179.999.999,76
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 179.999.999,98
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 239.999.999,46
SUMAS IGUALES	$ 599.999.999,20	$ 599.999.999,20

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	0	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	0	
ANTICIPO CANCELADO		0
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		0
VALOR PRESENTE PAGO		0
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		0
SUMAS IGUALES	0	0

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO BANCOLOMBIA	AHORROS	869-886518-28

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) RICHARD MORALES BAUTISTA

FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Invertir adecuadamente los recursos aportados por el departamento en desarrollo del presente contrato.	El Hospital San Vicente suscribió contrato de Consultoría número 377 el día 12 de Agosto de 2025 con la Empresa P.S.B. PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ S.A.S. con NIT 901.029.175-5 y representado por el ingeniero PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ S.A.S. identificado con cedula de ciudadanía número 11.319.115 de Girardot Cundinamarca, el cual tiene como objeto "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION, REMODELACION, REPOSICION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2710 DEL 29 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA TOLIMA NIT 809.005.719-4" con un plazo de ejecución de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, contrato celebrado por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($533.308.569,26) MONEDA CORRIENTE.	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira.	Secop II- Carpeta del contrato de consultoria Estudios y Diseños N°377 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira y carpeta del contrato interadministrativo N°2710 del 2025	
2. Velar por el cumplimiento específico del objeto del presente contrato, así como velar por la entrega de los productos, para la ejecución del contrato Interadministrativo.	Desde el Hospital San Vicente, se verifica cada uno de los entregables de la consultoría, de acuerdo al certificado de entrega realizado por parte de la interventoría.	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira -Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	
3.Ejecutar la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E ROVIRA TOLIMA"	Los estudios y diseños para la ampliación, remodelación, reposición y refuerzo estructural de las etapas 5 (internación), 6 (consulta externa) y 7 (atención al parto) de la infraestructura física del Hospital San Vicente E.S.E. de Rovira Tolima, se encuentran en proceso de elaboración por parte del Contratista, presentando un **NIVEL DE AVANCE DEL 60%,** de conformidad a lo certificado por la Interventoría y verificado por el Hospital.	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	Secop II- Carpeta del contrato de consultoria Estudios y Diseños N°377 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira y carpeta del contrato interadministrativo N°2710 del 2025	
4.Celebrar, todos los actos contractuales a que hubiere lugar, para la ejecución del contrato, en estricto cumplimiento del manual de contratación del hospital al régimen de contratación y a los principios de la función pública y gestión fiscal	Para el cumplimiento de esta obligación se suscribió el Contrato número 378 de 2025 el día 12 de Agosto de 2025 con el ingeniero MARIO ANDRES SANTOS RINCON identificado con cedula de ciudadanía número 2.235.473 de Ibagué, el cual tiene como objeto " CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO 377 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025 DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA." EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2710 DEL 29 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Nit. 800.113.672-7 Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E ROVIRA – TOLIMA Nit: 809.005.719- 4.", con un plazo de ejecución de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual. Se encuentra registrado en Secop II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8728007&isFromPublicArea=True&isModal=False	Secop II- Carpeta del contrato de consultoria Estudios y Diseños N°377 del 12 de julio del 2025 y contrato de la interventoria a la consultoria Estudios y Diseños N°378 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira y carpeta del contrato interadministrativo N°2710 del 2025	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	Así mismo, se celebró el contrato de prestación de consultoria 377 de 2022 el día 12 de Agosto de 2025 con la Empresa P.S.B. PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ S.A.S. con NIT 901.029.175-5 y representado por el ingeniero PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ S.A.S. identificado con cedula de ciudadanía número 11.319.115 de Girardot Cundinamarca, el cual tiene como objeto "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION, REMODELACION, REPOSICION Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2710 DEL 29 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA TOLIMA NIT 809.005.719-4" con un plazo de ejecución de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, contrato celebrado por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($533.308.569,26) MONEDA CORRIENTE. Se encuentra registrado en Secop II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8728013&isFromPublicArea=True&isModal=False Todos los contratos se celebran acorde a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Hospital y conforme a normatividad que en materia contractual aplica para las Empresas Sociales del Estado.			
5. El Hospital deberá velar por el cumplimiento del objeto de este contrato, de acuerdo al proyecto presentado y a las normas aplicables a los estudios, diseños y la construcción de obras hospitalarias (NSR, RETIE, RETILAP, RAS 2000, RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL N°4445 DE 1996, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019, 2053 DE 2019 entre otras y demás normas vigentes y/o sustantivas de las miasmas que requieran dichos estudios y diseños.	El Hospital garantiza el cumplimiento de esta actividad, mediante el Contrato de Interventoría suscrito con el Ingeniero Mario Andrés Santos Rincón, expuesto en el numeral anterior. Igualmente, el componente de arquitectura, fue presentado, revisado, concertado y avalado en las mesas técnicas de octubre 30 de 2025 en el ministerio de salud.	Secop II- Carpeta del contrato de interventoria a la consultoria Estudios y Diseños N°378 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira y carpeta del contrato interadministrativo N°2710 del 2025	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	
6. El Hospital garantizara que el Contratista de los estudios y diseños deberá adelantar su propuesta acorde con los permisos y consultas previas emitidas por las entidades competentes, tales como Planeación Municipal, Cortolima, Empresas prestadores de servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía "Celsia", Ministerio de Salud y Protección Social, y demás entidades que intervengan en la reglamentación, control y aprobación de estos proyectos, en total acuerdo a la reglamentación vigente tales como Leyes, Acuerdos, decretos, resoluciones y demás normas requeridas para la ejecución de los presentes estudios y diseños, se modifica o complementan, el proponente debe acogerse a ella sin costo adicional alguno para el Departamento Igualmente el contratista deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parí del supervisor y/o interventor, sin costo adicional alguno para el Departamento	El Hospital San Vicente E.S.E. velará para que el contratista se acoja a la normatividad existente en materia para la elaboración de los diseños de cada una de las áreas a intervenir, contando con los respectivos permisos emitidos por las entidades competentes que rigen la materia, siempre con acato de la Normatividad que sobre el particular se encuentra vigente. Igualmente se garantiza el acto del contratista a cada una de las recomendaciones impartidas por el Supervisor y/o Interventor, sin que las mismas puedan generar costo alguno para el Ente Territorial Departamental y/o el Hospital San Vicente E.S.E.	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira -Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	
7.Realizar los procesos de selección objetiva para contratar la elaboración de estudios y diseños para la ampliación, remodelación, reposición y refuerzo estructural de las etapas 5 (internación), 6 (consulta externa) y 7 (atención al parto) de la infraestructura física del hospital san Vicente E.S.E. Rovira con persona natural o jurídica que acredite capacidad y disponibilidad de un ingeniero o arquitecto debidamente matriculado. Los estudios a entregar son;	El Hospital San Vicente E.S.E realiza la entrega de los Items de los componentes de 6. INGENIERIAS (diseños estructurales, diseños revisión independiente estructural, diseño electrico, diseño fotovoltaico, diseño sistema de voz y datos y llamado enfermeria, diseño sistema detección y extinción de incendios, diseño hidraulico y sanitario, diseño de gases medicinales, diseño ventilación mecanica y aire acondicionado, diseño gas natural) 7. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (Estudio seguridad humana, estudio bioclimatico, estudio transito, estudio ambiental, estudio urbanismo, estudio pavimentación vías de acceso hospital);	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira -Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	

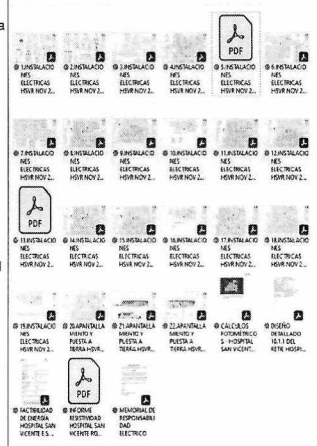
1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6.INGENIERÍAS	Durante la ejecución del contrato se adelantó la actividad correspondiente a la elaboración de los diseños estructurales del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". Los diseños estructurales fueron desarrollados y culminados dando cumplimiento a los reglamentos técnicos aplicables y a las disposiciones legales vigentes, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, garantizando así las condiciones de seguridad, estabilidad y funcionalidad requeridas para la infraestructura objeto del proyecto		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
6.1.DISEÑO ESTRUCTURALES				
Planteamiento del sistema estructural de acuerdo con las necesidades arquitectónicas del proyecto.				
Estudio y diseño de la cimentación del proyecto, cerramiento perimetral y demás elementos.				
Planos donde se especifiquen todos los ejes y la nomenclatura de cada viga y cada zapata, debidamente acotados.				
Estudio y diseño de los elementos metálicos que componen las estructuras conforman el proyecto, según lo requiera. (detalles de perfilería) y planos.				
Plano de cubierta con detalle de correas, contravientos, unión de la estructura con la teja				
Planos de todos los elementos estructurales del proyecto, indicando en caso los parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales.				
Despiece de los refuerzos de todos los elementos estructurales, incluyendo placa de contra piso y de cimentación, longitud de traslapos y ganchos, recubrimientos del refuerzo, las juntas estructurales y constructivas que sean necesarias				
Plano de planta de la placa de contrapiso				
Plano de corte de terreno con el mejoramiento del terreno de acuerdo al diseño, especificación de la electrosoldada y dimensión del espesor de la placa.(si fuese necesario) incluye Memorias de cálculo Estudio y análisis Dinámico de las estructuras que la determinación de las características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración N-R-10				
Cálculo de las fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente				

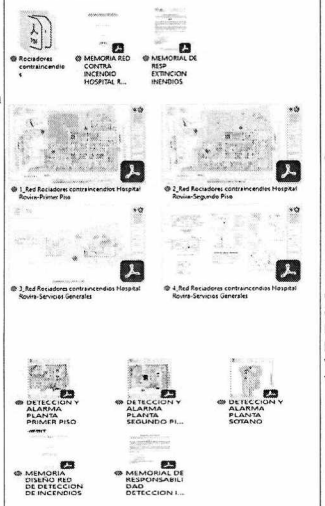
1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6.3 DISEÑO ELÉCTRICO	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración de los diseños eléctricos del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". Los diseños eléctricos fueron formulados y ejecutados en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, atendiendo lo establecido en la NTC 2050, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2024, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP y la NTC 4552. Se deja constancia de que el responsable del diseño asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando en la fase de construcción se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, criterios y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento.				
Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión del proyecto, incluidos detalles específicos de construcción para conexión, detalle estructuras arranque y llegada.				
Plano de canalizaciones internas eléctricas, cuadros de carga y diagramas unifilares.				
Diagrama de apantallamiento- (diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización).				
Diseño fotométrico- RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para actividades nocturnas). Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó diseño eléctrico, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula. Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño eléctrico.				
Memorial de responsabilidad de los diseñadores				
Coda matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño eléctrico				
6.4. DISEÑO FOTOVOLTAICO	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración de los diseños del sistema AGPE – sistema fotovoltaico de 30 kW para el proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". Los diseños del sistema fotovoltaico fueron desarrollados dando cumplimiento a los reglamentos técnicos aplicables y a las disposiciones legales vigentes, en especial lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y en la Ley 1715 de 2014, para este tipo de estudios y diseños. Se deja constancia de que el responsable del diseño asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando en la fase de construcción se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, criterios y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
Documento Estudio de Energía Fotovoltaica				
Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado.				
Copia de la cédula de ciudadanía del diseñador				
Copia matricula profesional del diseñador				
Certificado de Vigencia Profesional.				

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6.5. DISEÑO SISTEMA DE VOZ Y DATOS Y LLAMADO ENFERMERIA Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos del proyecto. Memorias de cálculo y diseño del sistema de llamado de enfermería Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño Memorial de responsabilidad de los diseñadores Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado de las redes de y datos. y llamado enfermería matrícula profesional del profesional encargado del diseño de las redes de voz y datos y llamado enfermería Proyecto de CCTV - sonido	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración de los diseños de infraestructura tecnológica para la transmisión de datos, con el fin de permitir la implementación de diferentes servicios IP, tales como sistema de datos, voz sobre IP, zonas WiFi, sistema de seguridad electrónica CCTV y sistema de llamado de enfermería, en el marco del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". Dichos diseños fueron ejecutados en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las normas correspondientes, en particular la norma ANSI/TIA-568.2-D, atendiendo los parámetros técnicos exigidos para este tipo de infraestructura y garantizando su compatibilidad y desempeño. Se deja constancia de que el responsable del diseño asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
6.6.DISEÑO SISTEMA DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Memorias de cálculo y plano del diseño de las redes de detección y extinción de incendios Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño de las redes de detección y extinción, planos y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula. Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado de las redes de detección y extinción Copia matrícula profesional del profesional encargado del diseño de las redes de detección y extinción. Memorial de responsabilidad de los diseñadores	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración de los diseños de la red de extinción de incendios y del sistema de detección y alarma de incendios del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". Los diseños de la red de extinción de incendios y del sistema de detección y alarma fueron ejecutados en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, atendiendo los criterios de seguridad y protección contra incendios requeridos para la infraestructura hospitalaria, así como lo establecido en el Código Nacional de Alarmas de Incendio y Señalización. Se deja constancia de que el responsable del diseño asume la responsabilidad sobre los sistemas proyectados, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6.7 DISEÑO HIDRÁULICO Y SANITARIO	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración de los diseños hidráulicos y sanitarios del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". Los diseños hidráulicos y sanitarios fueron ejecutados en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, asegurando las condiciones de funcionalidad, salubridad y seguridad requeridas para la infraestructura hospitalaria. Se deja constancia de que el responsable del diseño asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
"Diseño hidráulico- RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas de red principal hidráulica y distribución interior). Los planos deber estar debidamente acotados				
Diseño sanitario y diseño pluvial- RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas a red principal, ventilación y Re ventilación interior, colectores finales de aguas negras y lluvias, registros y cajas de inspección los planos deben estar debidamente Acotados)				
Memorias de cálculo				
Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó el diseño hidrosanitario, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan, Firmada con número de cédula y matrícula profesional.				
Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario.				
Copia matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario. Memorial de responsabilidad de los diseñadores"				
6.8.DISEÑO GASES MEDICINALES	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del diseño de gases medicinales del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El diseño de gases medicinales fue ejecutado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, garantizando las condiciones de seguridad, funcionalidad y continuidad requeridas para la atención en servicios hospitalarios. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
Memorias de cálculo y plano del diseño red de oxígeno y gases medicinales				
Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño red de oxígeno y gases medicinales, planos y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula.				
Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado del diseño red de oxígeno y gases medicinales				
Copia matrícula profesional del profesional encargado del diseño red de oxígeno y gases medicinales Memorial de responsabilidad de los diseñadores				

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6.9. DISEÑO VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO Memorias de cálculo y plano del diseño sistema de aire acondicionado Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el diseño de sistema de aire acondicionado, planos y demás documentos que se presentan. con número de cédula y matrícula. Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado del diseño sistema de aire acondicionado Memorial de responsabilidad de los diseñadores	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El diseño de los sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado fue ejecutado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, garantizando las condiciones de confort térmico, calidad del aire interior y seguridad requeridas para la infraestructura hospitalaria. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
6.10.DISEÑO GAS NATURAL (solo edificación) Incluye: Proyecto red gas natural Detalles red gas natural	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del diseño de la red de gas natural del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El diseño de la red de gas natural fue ejecutado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, garantizando las condiciones de seguridad, funcionalidad y operación requeridas para la infraestructura hospitalaria. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
7.ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS				
7.1.ESTUDIO SEGURIDAD HUMANA Documento Estudio de Seguridad Humana del Diseño en cumplimiento a la NSR-10 Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado. Copia de la cédula de ciudadanía del diseñador Copia matricula profesional del diseñador Certificado de Vigencia Profesional.	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del estudio de seguridad humana del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El estudio de seguridad humana fue realizado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, garantizando la incorporación de criterios de protección, evacuación y mitigación del riesgo orientados a salvaguardar la vida e integridad de los usuarios y del personal asistencial. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, recomendaciones, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	

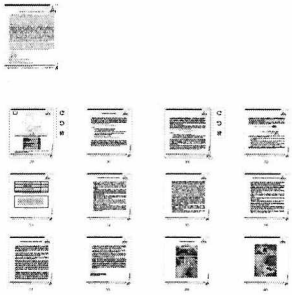
1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7.2.ESTUDIO BIOCLIMÁTICO				
Incluye: informe del estudio bioclimático	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del informe de estudio bioclimático del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El estudio bioclimático fue realizado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, incorporando criterios de confort térmico, eficiencia energética y adecuación a las condiciones climáticas locales, orientados a optimizar el desempeño ambiental de la infraestructura proyectada. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, recomendaciones, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
7.3.ESTUDIO TRANSITO (PMT)				
Incluye: informe del estudio trancito	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El Plan de Manejo de Tránsito fue elaborado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, contemplando las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial, la movilidad de peatones y vehículos, así como la adecuada señalización durante la ejecución de las obras. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, recomendaciones y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
7.4.ESTUDIO AMBIENTAL (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)				
Incluye: informe del estudio AMBIENTAL (PMA)	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El Plan de Manejo Ambiental fue formulado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, incorporando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, recomendaciones y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7.5.ESTUDIO URBANISMO	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del estudio de urbanismo del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El estudio de urbanismo fue realizado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, incorporando los lineamientos normativos y criterios de ordenamiento del territorio requeridos para la adecuada implantación y desarrollo de la infraestructura hospitalaria. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
Diseños Urbanístico y de Obras exteriores				
Memorias de Calculo con las caracteristicas de obra exterior a construir.				
Plano diseño de producto a diseñar Urbanísticos.				
Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado.				
Copia de la cédula de ciudadanía del arquitecto.				
Copia matricula profesional del arquitecto				
Certificado de Vigencia Profesional.				
7.6.ESTUDIO DE PAVIMENTO VÍAS DE ACCESO HOSPITAL	Durante la ejecución del contrato se desarrolló la actividad correspondiente a la elaboración del estudio de pavimento del proyecto denominado: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA". El estudio de pavimento fue realizado en cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables y de las disposiciones legales vigentes para este tipo de estudios y diseños, garantizando las condiciones de capacidad estructural, durabilidad y funcionalidad de las vías y superficies de circulación proyectadas. Se deja constancia de que el responsable del estudio asume la responsabilidad sobre el mismo, siempre y cuando, en la fase de construcción, se apliquen de manera estricta las especificaciones técnicas, planos, memorias y demás información generada en los documentos de diseño suscritos.		CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
Plano de ubicación de los trabajos de campo				
Registros de perforación y resultado de pruebas y ensayos de campo y laboratorio				
Plano de localización de sondeos				
memoria de cálculo con el resumen de la metodología seguida				
muestra de cálculo de cada tipo de problema analizado y el resumen de los resultados en forma de gráficos y tablas				
Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático del suelo para diseño de sismo resistencia. (sondeos en cumplimiento a NSR-10)				
Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones.				
Capacidad portante o resistencia del suelo del Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte suelo de fundación y asentamientos.				
Recomendaciones para la protección de edificaciones y predios vecinos (Si se requiere)				

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Recomendaciones para el Diseño de Pavimento.				
Plan de Manejo de Transito				
Asentamientos probables				
Clasificación del suelo según la Norma NSR-10				
Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas).				
Certificación expedida por el geotecnista encargado donde conste que realizó estudio de suelos y documentos que se presentan. Firmada con de cédula y matrícula profesional.				
Esquemas, dibujos, gráficas, fotografías, planos y todos los aspectos que se requieran para ilustrar y justificar adecuadamente el estudio y sus recomendaciones				
Diseño de Pavimento y de más obras que se consideren complementarios "Contención, estabilidad, obras de arte y demás requeridas" en cumplimiento a la NSR-1				
Copia de la cédula de ciudadanía del geotecnista.				
Copia matrícula profesional del geotecnista diseñador del estudio de Pavimentos.				
Memoria de Responsabilidad del Diseñador Firmado.				
Copia de la cédula de ciudadanía del diseñador				
Copia matricula profesional del diseñador				
Certificado de Vigencia Profesional.				

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
8.Realizar el trámite y consecución de licencias (las expensas corren por cuenta de la E.S.E).	El Hospital San Vicente E.S.E. a través del Contratista que adelanta los estudios y diseños para la ampliación, remodelación, reposición y refuerzo estructural de las etapas 5 (internación), 6 (consulta externa) y 7 (atención al parto) de la infraestructura física del Hospital San Vicente E.S.E. de Rovira Tolima, gestionará las licencias requeridas para el desarrollo del Proyecto, de acuerdo a criterios técnicos y normativos establecidos para tal fin.	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira -Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
9.El Hospital deberá garantizar que el Consultor, deberá presentar las entregas correspondientes al "Esquema básico, anteproyecto, y Proyecto Definitivoincluyendo modelo tridimensional" las cuales hacen parte de una sola Unidad del proyecto objetivo y final; el área construida aproximada propuesta es de 2.739M2, pero el área definitiva será la resultante del ajuste del Programa Médico Arquitectónico que en caso de ser mayor el área aproximada propuesta, no /generará mayores costos para el Departamento.	Se garantiza la radicación de entregables para cada una de las fases o etapas del ¨Proyecto en Medio Físico y Magnético por parte del contratista consultor. Ver numeral 7.	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira -Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II		
10.Verificar y garantizar que el oferente adjudicatario aporte en su oferta, la acreditación de certificaciones de la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la elaboración y/o ejecución y/o coordinación y/o supervisión de estudios y diseños técnicos de Instituciones prestadoras de servicios de salud, bien sea públicos o privados.	Dentro del proceso precontractual, el Hospital san Vicente E.S.E. realiza la verificación de soportes que acrediten la idoneidad Profesional requerida en cada acto contractual, lo mismo que la experiencia certificada establecida en los estudios previos. En el caso particular del Contrato de Consultoría, se evidenció experiencia soportada por parte del proponente, en la celebración y ejecución de contratos que guardan relación con actividades de ejecución de contratos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira-contrato de interventoria a la consultoria Estudios y Diseños N°378 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira		
11.Llevar a cabo la contratación de la interventoría para la Elaboración de estudios y diseños para la construcción de los servicios de consulta externa, internación y apoyo diagnóstico y complementación terapéutica de la E.S.E. Hospital San Vicente de Rovira, bajo requisitos que garanticen la idoneidad del interventor, contratando a una empresa y/o persona natural "Ingeniero o Arquitecto", y/o Consorcio, y/o Unión Temporal y/o otra forma de asociación legalmente aceptada por la Ley Colombiana que tenga cuando mínimo la experiencia en la ejecución como contratista o haya sido interventor, o director de contratos de estudios y diseño y/o construcción y/o de hospitales.	Para el cumplimiento de esta obligación se suscribió el Contrato número 378 de 2025 el día 12 de Agosto de 2025 con el ingeniero MARIO ANDRES SANTOS RINCON identificado con cedula de ciudadanía número 2.235.473 de Ibagué, el cual tiene como objeto " CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO 377 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025 DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA." EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2710 DEL 29 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Nit. 800.113.672-7 Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E ROVIRA – TOLIMA Nit: 809.005.719- 4.", con un plazo de ejecución de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual. Se encuentra registrado en Secop II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8728007&isFromPublicArea=True&isModal=False En el primer informe, Se soporto idoneidad y experiencia en Hoja de vida aportada por el Contratista. Se soporta TERCER informe, CONCEPTO DEL PAGO: Cobro del tercer pago correspondiente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato cuando se acredite por parte de la INTERVENTORÍA y la ESE la entrega de la INGENIERÍAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS según se describe en el punto 2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA; 8 – Alcance de los estudios y documentos entregables - numeral 6 — 7)	Secop II- Carpeta del contrato de interventoria a la consultoria Estudios y Diseños N°378 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira y carpeta del contrato interadministrativo N°2710 del 2025	CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12.Llevar a cabo la contratación del revisor independiente de los diseños y Cálculos estructurales.	Fue adjudicado a la profesional de la ingeniería civil con especialización en estructuras SHARON DAYANA GUZMAN GONZALEZ, C.C. No. 65.782.223 de Ibagué, mediante contrato de No 435 de octubre 31 de 2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO (A) CIVIL ESPECIALIZADO PARA EFECTUAR LA REVISION INDEPENDIENTE ESTRUCTURAL AL COMPONENTE DISEÑO ESTRUCTURAL DEL CONTRATO No. 377/2025 - CUYO OBJETO ES: CONTRATAR ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6(CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA." EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2710 DEL 29 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Nit. 800.113.672-7 Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E ROVIRA –TOLIMA Nit: 809.005.719- 4	Secop II- Contrato de N°435 del 31 de octubre del 2025 y carpeta del contrato interadministrativo N°2710 del 2026		
13.El Hospital deberá velar por la idoneidad de los oferentes de los procesos de selección que se adelanten, para el cumplimiento del objeto contractual.	Dentro del proceso precontractual, el Hospital san Vicente E.S.E. realiza la verificación de soportes que acrediten la idoneidad Profesional requerida en cada acto contractual, lo mismo que la experiencia certificada establecida en los estudios previos.	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira -contrato de interventoria a la consultoria Estudios y Diseños N°378 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira	SECOP II	
14.Ejecutar, el proyecto objeto del presente contrato, bajo su responsabilidad y la vigilancia debida tanto técnica como financiera.	**ASPECTOS CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS EXISTENTE** **1.CONTRATO DE CONSULTORIA No. 377/2025** **2.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE CONSULTORIA No. 377/2025** **1.2.MARCO ECONOMICO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA** En el presente contrato de consultoría se establece la siguiente forma de pago: Numeral 6 . forma de pago : El HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA, cancelara el valor del presente contrato así: Un primer pago del DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, cuando presente por parte de la E.S.E., el ACTA DE INICIO del contratos de elaboración de estudios y diseños para la ampliación, remodelación, reposición y refuerzo estructural de las etapas 5 (internación), 6 (consulta externa) y 7 (atención al parto) de la infraestructura f… A… GE… tos **CONTRATO No. 377** — DOCE (12) DE AGOSTO DE 2025 **CLASE CONTRATO** — DE CONSULTORIA **CONTRATISTA** — P.S.S P. PABLO EMILIO SAENZ BRINEZ SAS **IDENTIFICACION** — Nit. 901029175 – 5 **REPRESENTANTE LEGAL** — PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ, CC. 11.319.115 de Girardot **VALOR** — QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 26/100 ($ 533.308.569,26) M/CTE. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar **PLAZO DE EJECUCION:** — CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual **OBJETO** — CONTRATAR ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA TOLIMA." EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2710 DEL 29 DE JULIO DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Nit. 800.113.672-7 Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E ROVIRA – TOLIMA Nit: 809.005.719- 4 **FECHA ACTA DE INICIO:** **AGOSTO 12 DE 2025** 2), Un segundo pago correspondiente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato cuando se acredite por parte de la INTERVENTORÍA y la ESE la entrega de la PROYECTO ARQUITECTÓNICO (esquema básico — anteproyecto); ESTUDIO DE SUELOS Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO RENDERS (según se describe en el punto 2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA; 8 - Alcance de los estudios y documentos entregables - numeral 3 — 4 — 5), Un tercer pago correspondiente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato cuando se acredite por parte de la INTERVENTORÍA y la ESE la entrega de la INGENIERÍAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS según se describe en el punto 2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA; 8 – Alcance de los estudios y documentos entregables - numeral 6 — 7) y la presentación del acta de inicio del contrato de quien realizará la REVISION INDEPENDIENTE ESTRUCTURAL. Un cuarto pago correspondiente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato cuando se acredite por parte de la INTERVENTORÍA y la ESE la entrega de la PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO Y PRESUPUESTO según se describe en el punto 2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA; 8 - Alcance de los estudios y documentos entregables - numeral 8) con la presentación del CONCEPTO TÉCNICO DE PERTINENCIA emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Un pago FINAL equivalente al DIEZ por cierto (10%) del valor del contrato a la firma de la correspondiente acta de liquidación. PARAGAFO PRIMERO: El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO SEGUNDO: El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. A la fecha del presente informe, El HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, Se han desarrollado los dos (2) primeros cobros parciales del contrato, los cuales Han SIDO PAGADOS y a la fecha con este informe se presenta el	Contrato de Consultoria N°377 del 12 de agosto de 2025 del Hospital de Rovira -contrato de interventoria a la consultoria Estudios y Diseños N°378 del 12 de julio del 2025 del Hospital de Rovira	SECOP II	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO Valor del contrato de consultoria $ 533.306.969,26 Valor Primer desembolso 10% $ 53.330.856,93 Valor Segundo desembolso 20% $ 106.661.713,86 Valor TERCER desembolso 30% $ 159.992.570,78 Saldo por ejecutar $ 213.323.427,70 Sumas iguales $ 533.306.969,26 $ 533.306.969,26 VALOR A PAGAR Valor TERCER desembolso 30% $ 159.992.570,78 Valor Neto a pagar TERCER desembolso $ 159.992.570,78 POLIZA / VIGENCIA (DESDE / HASTA) / VR ASEGURADO NUEVO CUMPLIMIENTO 12/08/2025 29/12/2026 $ 53.330.856,93 CIVIL EXTRA-C 12/08/2025 29/12/2026 $ 106.661.713,86 ESTABILIDAD DE LA OBRA 12/08/2025 29/12/2026 $ 53.330.856,93 **2.3. MARCO LEGAL DE LA CONSULTORIA (POLIZA)** El contratista efectuó las siguientes pólizas Iniciales Compañía aseguradora: LA MUNDIAL Numero de Pólizal-100047591 FECHA EXPEDICION 02/09/2025 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 377 DE 2025 CONTRATISTA: PSB PABLO EMILIO SAENZ BRIÑEZ SAS PLAZO EN DIAS: 135,00 FIN ESTIMADO: 25 de diciembre de 2025 INICIO: 12 de agosto de 2025 A LA FECHA: 28 de noviembre de 2025: 108,00 108,00 27,00 La ejecución del Proyecto de Elaboración de Estudios y diseños para la Ampliación, Remodelación, Reposición y Refuerzo Estructural de las etapas 5 (internación), 6 (consulta externa) y 7 (atención al parto) de la infraestructura física del Hospital San Vicente E.S.E. Rovira Tolima, se ejecuta bajo la responsabilidad integral del Hospital, haciendo el respectivo seguimiento en su ejecución técnica y financiera.			
15.Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.	Se brinda capacidad Técnica científica y Operativa requerida por la Secretaría de Salud del Tolima, con el fin de dar cumplimiento de manera eficaz y oportunamente con las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II	CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
16.Girar los recursos al contratista de conformidad con las actas de informes parciales, comparando el avance con la ejecución de la programación para la elaboración de estudios y diseños. El hospital no podrá pagar al contratista el total del contrato, hasta tanto no se haya terminado la misma y haya suscrito con el contratista acta de recibo final de los estudios y diseños.	Las condiciones de Pago quedaron claramente establecidas en el Contrato de Consultoría, las cuales están sujetos a pagos parciales porcentuales de acuerdo a avance en la ejecución del Proyecto, y "Un pago FINAL equivalente al DIEZ por cierto (10%) del valor del contrato a la firma de la correspondiente acta de liquidación" A la fecha, del presente informe, se han girado DOS (2) pagos.	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II		
17.Apertura una cuenta bancaria especial para el manejo de los apartes correspondientes al presente contrato, el hospital abrirá una cuenta bancaria que llevará el nombre del contrato, de la cual ejercerá vigilancia el departamento a través del supervisor que designe para ello.	Para la disposición y manejo de los recursos objeto del Contrato Interadministrativo 2710 del 29 de Julio de 2025, el Hospital San Vicente E.S.E., apertura el día 31 de Julio de 2025 la cuenta de Ahorros No. 869-886518-28 de Bancolombia, con destinación específica y denominada "Contrato Interadministrativo No. 2710 de Julio 29 de 2025 – elaboración de Estudios y Diseños para la Ampliación y Remodelación de las Etapas 5, 6 y 7 del Hospital San Vicente E.S.E.	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II		
18.Reintegrar al departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente.	La devolución de los rendimientos financieros, que se puedan generar sobre los recursos transferidos por el Departamento para el desarrollo del proyecto, como también los recursos que no se llegaren a ejecutar, serán consignados por parte del Hospital San Vicente E.S.E. en la cuenta bancaria que la Tesorería Departamental del Tolima certifique para tal fin.	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II		
19.Presentar al departamento los informes de ejecución e interventoría que incluya los aspectos financieros, técnicos y administrativos de la ejecución de las actividades con sus debidos soportes cuando le sean solicitados por el supervisor.	Se anexa al presente, el informe de ejecución de actividades debidamente corroborado por el Ingeniero contratado para que ejerza las actividades de Interventoría. Del mismo modo, se anexa reporte de interventoría donde se evidencia el porcentaje de ejecución del Contrato.	Carpeta contrato interadministrativo N°2710 del 2025 - Secop II		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-GD-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
La vigilacia y control de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Elaboración informes de supervisión	Informes de supervisión	CARPETA BASE DE DATOS PROYECTO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REPOSICIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS ETAPAS 5 (INTERNACIÓN), 6 (CONSULTA EXTERNA) Y 7 (ATENCIÓN AL PARTO) DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. ROVIRA, TOLIMA".	
Verificar las obligaciones del Hospital San Vicente E.S.E de Rovira-Tolima, para el tercer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte del contrato, cuando se acredite por parte de la INTERVENTORÍA y la ESE la entrega de la INGENIERÍAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS según se describe en el punto 2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA; 8 - Alcance de los estudios y documentos entregables - numeral 6 — 7) y la presentación del acta de inicio del contrato de quien realizará la REVISION INDEPENDIENTE ESTRUCTURAL.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones para el tercer pago del 30% del valor del contrato	Documentos presentados por el Hospital San Vicente E.S.E de Rovira-Tolima: -Cuenta de cobro -Informe de actividades 30% de ejecución (informe de ejecución de interventoria) -Certificado de parafiscales		
Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al dia y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	El Hospital San Vicente E.S.E de Rovira-Tolima entregó la CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL firmada por el contador LUIS EDUARDO GONGORA CADENA identificada con TP 22637-T Expedida por la JCC, donde se certifican seis (6) meses del año 2025 (junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).	Copia de certificación		

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	RICHARD MORALES BAUTISTA	
FIRMA:		